



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA
CARTAGO – VALLE DEL CAUCA**

FIJACIÓN EN LISTA ARTÍCULO 110 DEL C.G.P.

Enero seis (06) de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO
Investigación de paternidad	2019 – 00332 - 00	Mariana Quintero	Héctor Fabio Zúñiga Oliveros	Correr traslado a las partes por el término de tres (3) días del Estudio Genético de Filiación SSF – DRBO- GGF- 2002000710, resultado de prueba de ADN de conformidad con el art. 386, numeral 2, inciso 2 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 4° de la Ley 721 de 2001

CONSTANCIA SECRETARIAL: Siendo las siete de la mañana (7:00 am) de hoy SEIS (06) de enero de dos mil veintiuno (2021), se corre traslado a las partes del **Estudio Genético de Filiación SSF – DRBO- GGF- 2002000710, resultado de prueba de ADN**, por el término de **TRES (3) DÍAS** para lo de su competencia, de conformidad con el artículo 386, numeral 2, inciso 2 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 4° de la Ley 721 de 2001.

La presente lista estará fijada virtualmente para consulta permanente por cualquier interesado. Decreto 806 de 2020, artículo 9 incisos 3 y 4.

WILSON ORTEGON ORTEGON
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA CARTAGO – VALLE DEL CAUCA

Elaboró: DYBN